

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Universitat de València

EXTRACTO de la Resolución de 6 de julio de 2026, del Rectorado, por la cual se convocan y se establecen las bases de los premios Fundación Trinidad Alfonso para deportistas universitarios, en cumplimiento del Convenio de colaboración entre las universidades valencianas del Campeonato Autonómico de Deporte Universitario (CADU) y la Fundación Trinidad Alfonso para la promoción del deporte universitario para el año 2026.

BDNS (identif.): 918080.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones, <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/918080>.

Primero. Beneficiarios

Estudiantes deportistas matriculados en la Universitat de València en el curso 2025-26 en al menos 36 créditos, en estudios oficiales conducentes a la obtención de titulaciones de grado, máster oficial universitario o doctorado. Los estudiantes tienen que haber superado un mínimo del 70 % de los créditos matriculados en ese curso académico.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es la concesión de dos premios dirigidos a los mejores estudiantes deportistas de la Universitat de València, en categoría masculina y femenina, que hayan compatibilizado, con los mejores resultados, la excelencia académica y la práctica deportiva de élite y alto nivel.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria está publicada en la siguiente URL: <https://links.uv.es/25hn8CO>.

Todas las comunicaciones que hayan de realizarse a los interesados relacionados con esta convocatoria (notificaciones, requerimientos, resolución, etc.) se realizarán en el Tablón Oficial de la Universitat de València <http://tauler.uv.es>.

Cuarto. Cuantía

Las ayudas se financiarán a cargo al capítulo IV del presupuesto de la Universitat de València para el 2026, orgánica 5080000000, por un importe de 2.000 €.

El número total de premios es de 2, distribuidos en un premio en modalidad masculina y otro en modalidad femenina. Cada premio consiste en un diploma acreditativo, una placa conmemorativa y un premio económico de 1.000 euros cada uno.

El abono de los premios se hará efectivo en un único pago mediante transferencia en la cuenta bancaria designada por el/la solicitante.

La dotación económica de los premios está sujeta a la correspondiente retención que establece la normativa vigente.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes y documentación comenzará el día 7 de septiembre de 2026 y finalizará el día 5 de octubre de 2026.

Sexto. Otros datos

Los interesados podrán presentar su solicitud a través de la sede electrónica de la Universitat de València, ENTREU: <https://www.uv.es/seu-electronica/ca/electronica-uv.html>.

València, 6 de julio de 2026

Albert Moncusí Ferré

Vicerrector de Cultura, Deportes y Vínculo Social